



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

3 de septiembre de 2025



Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

Chile: Establecimiento de nueva cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> por detección de larvas en Acha (comuna de Arica).	2
Chile: Nuevas detecciones y ampliación de cuarentenas de <i>Ceratitis capitata</i> en la región de Arica y Parinacota.....	3
Argentina: Situación actual de las poblaciones de la chicharrita del maíz (<i>Dalbulus maidis</i>).....	5
Estados Unidos: Primer reporte científico de una cepa de <i>Candidatus Phytoplasma fraxini</i> en durazno.....	6

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Chile: Establecimiento de nueva cuarentena de *Ceratitis capitata* por detección de larvas en Acha (comuna de Arica).



C. capitata. Créditos: Scott Bauer/USDA.

El 2 de septiembre de 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó la detección de larvas de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la localidad de Acha, comuna de Arica (provincia homónima, región de Arica y Parinacota), y el establecimiento de la cuarentena respectiva.

Se precisa que el foco larvario (constituido por una larva de tercer instar) fue detectado en un árbol de guayaba ubicado en terrenos de la Asociación Aymara N° 5, en la localidad de Acha.

Por lo anterior, la Resolución Exenta No. 925/2025 determina el establecimiento de un área reglamentada (polígono de 21 vértices y 7.2 km de radio alrededor del sitio del hallazgo), la cual incorpora específicamente a la localidad referida, en la comuna de Arica.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (2 de septiembre de 2025). Resolución Exenta No. 925/2025: establece regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que indica (localidad de Acha Medio). Recuperado de: <https://bcn.cl/WOix57>



Chile: Nuevas detecciones y ampliación de cuarentenas de *Ceratitis capitata* en la región de Arica y Parinacota.



C. capitata. Imagen: SAG.

El 2 de septiembre de 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) en la región de Arica y Parinacota notificó nuevas detecciones de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la comuna de Arica (provincia homónima), y la ampliación de las cuarentenas respectivas.

Se precisa lo siguiente, para cada caso:

1. Pampa San Martín

Se amplía el área bajo cuarentena establecida en la localidad de Pampa San Martín, mediante resolución previa. La ampliación obedece a una nueva detección de un ejemplar de *C. capitata* (hembra virgen), en una trampa instalada en la parcela 81 de la localidad referida.

Por lo anteriormente descrito, la Resolución Exenta (RE) No. 865/2025 determina la ampliación del área reglamentada de 7.2 km de radio, establecida anteriormente, para conformar una nueva área reglamentada (polígono de 34 vértices), la cual incorpora específicamente a la localidad de Pampa San Martín.

2. Arica - Valle de Azapa (Cerro Blanco)

Se amplía el área bajo cuarentena del Valle de Azapa, establecida y ampliada mediante una serie de resoluciones previas. La ampliación actual obedece a nuevas detecciones de dos ejemplares de *C. capitata* (una hembra virgen y una hembra inseminada), en trampas instaladas en árboles de mango, a una distancia de 1,000 m del brote previo de Arica.

Por lo anteriormente descrito, la Resolución Exenta (RE) No. 897/2025 determina la ampliación del área reglamentada de 7.2 km de radio, establecida anteriormente, para conformar una nueva área reglamentada (polígono de 61 vértices), la cual abarca a la localidad del Valle de Azapa y la ciudad de Arica.

3. Concordia – Porvenir, Valle de Lluta

Se amplía el área bajo cuarentena del Valle de Lluta, establecida y ampliada mediante una serie de resoluciones previas. La ampliación actual obedece a una nueva detección de un ejemplar de *C. capitata* (macho joven), en una trampa instalada en un árbol de miósporo, en el Sector Bajo del Valle de Lluta. Esto ocurrió en un sitio ubicado a 909 m de distancia de la captura más cercana correspondiente al brote previo de Porvenir; y a 1,752 m del brote previo de Pampa Concordia.

Por lo anteriormente descrito, la Resolución Exenta (RE) No. 907/2025 determina la ampliación del área reglamentada de 7.2 km de radio, establecida anteriormente, para conformar una nueva área reglamentada (polígono de 50 vértices), la cual abarca a las localidades de Pampa Concordia, Valle Nuevo, Aeropuerto, Villa Frontera, Porvenir, Valle Hermoso y El Morro, en el Valle de Lluta.

4. Sectores Camiña, Surire y Tupay, Valle de Azapa

Se amplía el área bajo cuarentena de los sectores referidos, en el Valle de Azapa, establecida y ampliada mediante una serie de resoluciones previas. La ampliación actual obedece a una nueva detección de un ejemplar de *C. capitata* (hembra inseminada), en una trampa instalada en un árbol de limón, en la localidad de Valle de Azapa. Esto ocurrió en un sitio ubicado a 2,142 m de distancia de la captura más cercana correspondiente al brote previo de Camiña.

Por lo anteriormente descrito, la Resolución Exenta (RE) No. 915/2025 determina la ampliación del área reglamentada de 7.2 km de radio, establecida anteriormente, para conformar una nueva área reglamentada (polígono de 37 vértices), la cual abarca a la localidad de Valle de Azapa.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (2 de septiembre de 2025). Resoluciones Exentas No. 865, 897, 907 y 915/2025: Amplían el área de regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que indica. Recuperado de: <https://bcn.cl/3NiLDz> <https://bcn.cl/jkP3js> <https://bcn.cl/454ys4> <https://bcn.cl/vbnxYt>

Argentina: Situación actual de las poblaciones de la chicharrita del maíz (*Dalbulus maidis*).



El 3 de septiembre de 2025, fue emitido el Informe No. 25 de la Red Nacional de Monitoreo de la chicharrita del maíz (*Dalbulus maidis*), en el que se dio a conocer la situación actual de dicho insecto (vector de los fitopatógenos asociados con el achaparramiento del maíz), en Argentina.

Los agentes causales del achaparramiento del maíz incluyen a: *Spiroplasma kunkelii*, *Maize bushy stunt phytoplasma* (sin. *Aster yellows phytoplasma*), *Maize rayado fino virus* y *Maize striate mosaic virus*.

El Informe engloba 325 localidades de cinco regiones y describe lo siguiente:

- En la región Noroeste (NOA), la proporción de capturas en la categoría de más de 100 adultos por trampa (A/T) continuó a la baja, pasando del 24 al 4%, lo que refleja una fase de descenso poblacional.
- En la región Noreste (NEA), el número de localidades sin detecciones del vector aumentó del 16 al 44%. La proporción de localidades con capturas de 1 a 4 A/T se mantuvo estable (en 33%).
- En la región del Litoral, el 73% de las localidades no registró detecciones del insecto. En cambio, hubo un incremento del 16 al 23% en la proporción de localidades en la categoría de 1 a 4 A/T.
- En la región Centro Norte aumentó a 62% la proporción de localidades sin presencia de *D. maidis*. Asimismo, no se registraron capturas en las categorías de más de 20 A/T, lo que evidencia una marcada retracción poblacional de la plaga.
- En la región Centro Sur la dinámica poblacional se mantiene en niveles similares a los del año pasado, con un 99% de las localidades sin detecciones del vector.

En el contexto nacional, el grupo *Aster yellows phytoplasma* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia: Red Nacional de Monitoreo de *Dalbulus maidis* (3 de septiembre de 2025). INFORME N° 25. Recuperado de: <https://www.maizar.org.ar/documentos/25%20informe%20de%20la%20red%20nacional%20de%20monitoreo%20.pdf>
<https://www.maizar.org.ar/vertext.php?id=958>



Estados Unidos: Primer reporte científico de una cepa de *Candidatus Phytoplasma fraxini* en durazno.



El 2 de septiembre de 2025, científicos del Servicio de Investigación Agrícola del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA-ARS), la Universidad Estatal de Pensilvania y el Departamento de Agricultura de Pensilvania (PDA), publicaron el primer reporte de una cepa de *Candidatus Phytoplasma fraxini* que infecta al cultivo de durazno (*Prunus persica*).

Se refiere que, en el otoño de 2015 y 2016, durante las encuestas anuales de fitopatógenos realizadas por el PDA, se observaron siete árboles de durazno (de un total de 700) que presentaban síntomas consistentes con una infección por fitoplasmas (amarillamiento, enrojecimiento prematuro de hojas, epinastia foliar y tiro de munición), en un huerto comercial ubicado en el condado de Berks, PA.

Muestras de tejido sintomático fueron colectadas y sometidas a análisis moleculares y filogenéticos, con base en los cuales se identificó una nueva cepa de *Ca. Phytoplasma fraxini* (denominada PYP-PA). Los resultados también mostraron que PYP-PA está filogenéticamente relacionado con miembros del grupo Ash yellows (16SrVII). Se menciona que esta cepa constituye un linaje distinto respecto a otra identificada en durazno en 2010, en la provincia de Ontario, Canadá.

Finalmente, se destaca la necesidad de más investigaciones para caracterizar completamente al fitoplasma descrito, potencialmente novedoso.

En el contexto nacional, *Ca. Phytoplasma fraxini* no figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Este fitoplasma ha sido reportado en un país de Asia, uno de Europa y seis de América (Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia y EE.UU.) (EPPO, 2025).

Referencia:

Constanzo, S. et al., 2025. (2 de septiembre de 2025). First Report of '*Candidatus Phytoplasma fraxini*'-Related Strain Associated with Peach Yellows in Pennsylvania. Plant Disease. Recuperado de: <https://doi.org/10.1094/PDIS-06-25-1240-PDN>